ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
11 OCT 2024
CONTROL
☑A.M. ☐P.M.

RECIB
14 OCT 2024
SECRETAR
☐A.M ☐P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 7867 /
LA LIGUA, 11 OCT 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°2987/2024, que nombra Directora Suplente de Dirección de Control.
- Decreto Alcaldía N°6376/2023, que designa Administrador Municipal.
- Solicitud de Compra N°23462/2024. Recibido en la Unidad de Adquisiciones el día 11 de octubre del 2024. DIDECO (S).

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la municipalidad necesita realizar la adquisición de materiales de ferretería, para mantención en exterior de Hogar estudiantil ubicado en Santiago, solicitado por DIDECO (S).

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de materiales de ferretería.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **Sánchez & Cía. Ltda**. Rut; **50.340.420-6**, por un valor total de **$237.431**, IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE (S)

HERNAN ROMERO GOMEZ
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL (S) LA LIGUA

EXAMINADO
14 OCT 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/MAM}/tcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
11 OCT 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 10-10-24

0023462

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Dideco (s) M. Alejandro Alvarez

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA: Pintada y Hermoseado extension del Hogar Santiago.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Segun Cotizacion Adjunta		

TOTAL $ 237.431

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO SUBROGANTE

FIRMA SOLICITANTE

M. Alejandro Alvarez M.
14.286.130-5

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

Vº Bº JEFE DEL AREA

Admin

FERRETERIA HIGUERILLAS
Sánchez & Cía. Ltda.

10-OCT-24 - 09:36
Válida por 3 días en sucursal La Ligua
Su vendedor: NELSON OSORIO (VENTAS)

Sin Ref

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
69050100-7
MUNICIPALIDAD
B FABEGON@GMAIL COM

COTIZACION REF: 14500

Despacho	Exento	Neto	IVA	Total
- +Iva	-	**$ 199.522**	**$ 37.909**	**$ 237.431**

Retiro Inmediato
Retiro por cuenta del cliente en la Ferretería La Ligua

	Código	Cantidad	Detalle	IVA	Unit+IVA	Unit Neto	Total Neto
1	7805362027862	2	BALDE 4GL ESMALTE AL AGUA SATINADO BASE P SIPA #41584030	19%	$ 100.991	$ 84.866	$ 169.732
2	7809839000556	2	BROCHA CERDA NATURAL 1 2X4 MANGO MADERA HELA 10701286	19%	$ 6.490	$ 5.454	$ 10.908
3	7809839006343	3	RODILLO CHIPORRO NATURAL 7 (18CM) PELO LARGO HELA 24162276	19%	$ 7.490	$ 6.294	$ 18.882

Despachar
Serán enviados al Cliente con nuestros camiones.

Datos Empresa

Razón Social: Sánchez y Cía. Ltda.
RUT: 50340420-6
Giro: Ferretería, Materiales de Construcción y Motos
Direccion: El Llano S/N, Sector El Rayado
Ciudad: La Ligua, La Ligua
Telefono: (33) 2775200 - 2775201 - 27755202
E-Mail: laligua@fh.cl

Cuenta Corriente

0-000-0375677-7, BANCO SANTANDER

Depósitos a nombre de Sánchez y Cía. Ltda.
Rut: 50340420-6
Avisar al E-Mail: laligua@fh.cl
y a su vendedor para que prepare su venta.

Intercl Artesanal ERP V 1.0 BETA - www.interchile.com
Derechos Reservados (c) 2011